DECRETO Nº 902/2.023.

FECHA, 30/06/2.023.

VISTO la desafectación del Cr. Matías Oscar Rodríguez, DNI 26.810.989, del cargo de Subsecretario Contable y Presupuestaria por Decreto N° 893/2023 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a la estructura orgánica del municipio, corresponde cubrir el cargo de Subsecretario Contable y Presupuestaria, dispuesto en la Ordenanza N° 37.816, Capítulo I, Artículo 6°.

Que a los fines de no resentir el normal funcionamiento de la Secretaría de Gobierno y Hacienda, este Departamento Ejecutivo estima pertinente cubrir transitoriamente el cargo de Subsecretario Contable y Presupuestaria, designando al Dr. Claudio Daniel D' Antonio DNI 26.407.934.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10.027 y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Desígnese a cargo de la Subsecretaria Contable y Presupuestaria al Dr. Claudio Daniel D' Antonio DNI 26.407.934, para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ordenanza N° 37.816, Capítulo I, Artículo 6°, sin perjuicio de sus funciones.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALDO DAMIÁN ALVAREZ
Secr de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA